

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

INFORME FINAL

AUDITORIA INTERNA DE GESTION CON ENFOQUE BASADO EN RIESGO PROCEDIMIENTO - “ANÁLISIS Y MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS LIBROS DE ANTIGUO SISTEMA AL SISTEMA DE REGISTRO ACTUAL”

Código: MP - ASPR - PO - 06 - PR - 02 Versión: 01 Fecha: 10 - 06 - 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTA, MAYO DE 2024

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA

Tipo de Aseguramiento: Auditoría Interna de Gestión

Tipo de Informe: Final

Nombre Unidad Auditable o Proceso Auditado: Procedimiento Análisis y migración de la información contenida en los libros de antiguo sistema al sistema de registro actual.

Responsable Unidad Auditable o Proceso Auditado: Coordinación del Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito

Fecha de apertura trabajo de Aseguramiento: 08/04/2024

Fecha de cierre trabajo de Aseguramiento: 14/05/2024

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar el diseño y efectividad de los controles establecidos en el procedimiento para el Análisis y migración de la información contenida en los libros de antiguo sistema al sistema de registro actual, a partir de la verificación del cumplimiento de las disposiciones administrativas y normatividad vigente aplicable al proceso Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito para la vigencia fiscal 2023, identificando las fortalezas y oportunidades de mejoramiento que permitan agregar valor a los procesos de gestión y control de Riesgos.

3. ALCANCE

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones administrativas y normatividad vigente aplicables al Procedimiento para el análisis y migración de la información contenida en los libros de antiguo Sistema al Sistema de Registro actual asociado al Proceso de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito, a fin de verificar a partir de una muestra selectiva de la información del Sistema de Registro vigencia 2023, la efectividad de los controles existentes para garantizar la seguridad jurídica inmobiliaria de los predios registrados en el antiguo sistema en los términos y requisitos establecidos.

La ejecución de la auditoría interna se realizó entre el 08 y el 30 de abril de 2024 en el área del Grupo Interno de Trabajo Gestión Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito adscrito a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, ubicado en las instalaciones de la Casa Tierras Carrera 17 No. 38 – 16.

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

4. CRITERIOS

- Artículos 6° y 48 de la Ley 1579 de 2012 Estatuto Registral
- Artículo 54 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023)
- Sentencia SU 288 de 2022 Corte Constitucional (Punto Décimo Noveno)
- Resolución No. 03663 del 17 de abril de 2023 “Por la cual se crea y reglamenta el Comité de Seguimiento para el cumplimiento de la Sentencia SU-288 de 2022 y la Política de Catastro Multipropósito en la Superintendencia de Notariado y Registro.”
- Resolución No. 05944 del 13 de junio de 2023 “Por la cual se adopta el plan requerido en el punto Décimo Noveno de la Sentencia SU -288 de 2022, en cumplimiento de la Política de Catastro Multipropósito en la Superintendencia de Notariado y Registro.”
- Instrucción administrativa No. 01 del 29 de abril de 2013 “Aplicación y alcance de la Ley 1561 de 2012 Incorporación masiva de información desde el Antiguo Sistema Registral hacia el Folio Real de Matricula Inmobiliaria.”
- Circular No. 1672 del 20 de abril de 2017 “Modificación de la Circular 1538 de 2016, por la cual se solicita reporte de información de folios de matrícula inmobiliaria abiertos a solicitud de parte con base en datos de registros en libros de antiguo sistema.”
- Circular No. 3649 del 24 de agosto de 2017 “Solicitud inventario de libros antiguo sistema que reposan en cada una de las oficinas de registro instrumentos públicos a nivel nacional.”
- Circular No. 057 del 21 de febrero de 2024 “Implementación - plan de acción para la migración jurídica de la información existente en los libros del antiguo sistema de registro al registro actual.”
- Política General para la Administración del Riesgo SNR. Código: MP-CNGI-PO-03-PL-01; Versión: 01. Fecha: 17/03/2022 (Numeral 8.4)
- Procedimiento: Análisis y migración de la información contenida en los libros de antiguo sistema al sistema de registro actual, Código: MP - ASPR - PO - 06 - PR - 02, Versión: 01 Fecha: 10 - 06 - 2022
- Procedimiento: Seguimiento a la Gestión de los Procesos. Código: MP-CNGI-PO-02-PR-04 Versión 06. Fecha: 14/06/2022, (Actividades No. 4 y 6)
- Procedimiento: Formulación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento: Código: MP - CNGI - PO - 04 - PR - 01. Versión: 03. Fecha: 05/06/2022 (Actividad No. 16)
- Guía Migración de la información contenida en los libros AS de registro al sistema actual, Código: MP - ASPR - PO - 06 - PR - 02 - GI - 01, Versión: 01, Fecha: 10 - 08 - 2022.
- Guía para el diligenciamiento de matriz de riesgo SNR. Código: MP-CNGI-PO-03-PR-01-GI-01. Versión: 01. Fecha: 13/12/2021.
- Guía Metodológica para la Construcción de Indicadores. Código: MP-CNGI-PO-02- GI-01. Versión: 02. Fecha: 14/06/2022.

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

5. LIMITACIONES EN EL PROCESO AUDITOR

Durante el desarrollo del ejercicio de auditoría, no se presentaron limitaciones.

6. FORTALEZAS EN EL PROCESO AUDITOR

Dentro del ejercicio auditor, se identificaron las siguientes fortalezas:

- ✓ De manera general, se resalta la disposición del equipo auditado en la atención de ejecución de la auditoria y se evidenció conocimiento del proceso auditado y las normas aplicables.

7. EQUIPO AUDITOR

- ✓ Yalena Maldonado Maziri
- ✓ Omar Alejandro Hernández Calderón

8. METODOLOGIA

En el trabajo de aseguramiento o desarrollo de la auditoria, se implementaron las siguientes técnicas de auditorías Análisis: Estudio de los componentes de un todo.

- Entrevistas con los funcionarios que intervienen en la gestión del procedimiento Análisis y migración de la información contenida en los libros de antiguo sistema al sistema de registro actual.
- Análisis de la información requerida para el desarrollo de la auditoría.
- Inspección de documentos relacionados con la ejecución de la auditoria.
- Inspección, a través de revisión de documentos y registros vigentes.
- Revisión de comprobante, mediante pruebas de validez de la documentación registrada o documentada, objeto de revisión
- Observación, mediante inspección visual in situ

Selección de la Muestra: Se aplicó la metodología de cálculo de la muestra establecida en la Caja de Herramientas del Departamento Administrativo de Función Pública, conforme a cada uno de los criterios de verificación definidos; en el desarrollo del proceso de auditoría, se especifica la muestra óptima para cada caso.

Pruebas de Control: Se revisó y analizó el flujo de las actividades del Procedimiento análisis y migración de la información contenida en los libros de antiguo sistema al sistema de registro actual, la Guía Migración de la información contenida en los libros antiguo sistema de registro al sistema actual, para dar cumplimiento a los criterios de auditoría; así como, la información suministrada por el Grupo de Interoperabilidad (Sujeto Auditado), con el fin de evidenciar su

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

funcionamiento, identificar los principales riesgos que puedan existir y los controles existentes para mitigarlos.

9. DESARROLLO DEL PROCESO AUDITOR

9.1. Descripción de Conformidades

No. 01. Título: Adecuada gestión frente al cumplimiento de las actividades y puntos de control establecidas en el procedimiento Análisis y migración de la información contenida en los libros de antiguo sistema al sistema de registro actual y documentación asociada.

Criterios

- Procedimiento: Análisis y migración de la información contenida en los libros de antiguo sistema al sistema de registro actual, Código: MP - ASPR - PO - 06 - PR - 02, Versión: 01, Fecha: 10 - 06 - 2022.
- Guía Migración de la información contenida en los libros AS de registro al sistema actual, Código: MP - ASPR - PO - 06 - PR - 02 - GI - 01, Versión: 01, Fecha: 10 - 08 - 2022.
- Resolución No. 04931 de 2020; Por la cual se suprimen y crean los Grupos Internos de Trabajo adscritos a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, así como sus funciones.

Condición

De conformidad con la revisión y verificación de la información suministrada por el Sujeto Auditado, así como, resultado de la prueba de recorrido realizada el día 25 de abril del año en curso, se evidenció que cada una de las quince (15) actividades descritas el Procedimiento relacionado con el “Análisis y migración de la información contenida en los libros de antiguo sistema al sistema de registro actual”, cumplen con el objetivo de garantizar la seguridad jurídica inmobiliaria de la información del antiguo sistema, al sistema de registro actual; de igual forma, se detectó que las mismas están alineadas con las funciones del Grupo Interno de Trabajo de Interoperabilidad Registro - Catastro Multipropósito, establecidas mediante Resolución No. 0491 de 2020.

Recomendación:

Actualizar la descripción de las actividades 11 y 12, relacionada con el uso de las herramientas tecnológicas para los efectos de realizar el estudio jurídico y llevar registro, toda vez que actualmente, no se está dando uso al aplicativo de Seguimiento Antiguo Sistema SAS y a la herramienta Ophelia, esta última,

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

mediante reporte de conciliación cuenta 197007001 – Licencias con corte a 31 de diciembre de 2023, se identificó que el activo intangible fue deteriorado en su totalidad; así mismo, se recomienda revisar y actualizar la Guía Migración de la información contenida en los libros AS de registro al sistema actual.

- **Replica realizada por la Unidad Auditada**

La Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, mediante oficio SNR2024IE007836 SDPRFT – GIRC del 20 de mayo de 2024, manifiesta frente a lo observado por el Equipo Auditor, lo siguiente frente a la recomendación:

“que se emprenderán las correspondientes actividades ante la Oficina Asesora de Planeación, tendientes a realizar las modificaciones al Procedimiento de Análisis y migración de la información contenida en los Libros de Antiguo Sistema al Sistema de Registro Actual” y su respectiva Guía, comunicando lo pertinente a su Despacho.”

- **Análisis y respuesta de la Oficina de Control Interno de Gestión**

La respuesta de la Superintendente Delegada, no desvirtúa lo expuesto por el equipo auditor, por el contrario,

No. 02. Título: Ejecución del plan de gestión vigencia 2023 Grupo de trabajo Gestión Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito, de acuerdo con el último plan suscrito con la Oficina Asesora de Planeación y avance del Plan de Acción vigencia 2024.

Criterios

- Procedimiento: Formulación de planes institucionales. Versión: 01. 22/11/2021
- Resolución No. 00755 del 31 de enero de 2023, “Por la cual se adopta el Plan Anual de Acción de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia 2023”.
- Resolución No. 00934 del 31 de enero de 2024, “Por la cual se adopta el Plan Anual de Acción de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia 2024”.

Condición

En atención a lo establecido en el procedimiento Formulación de Planes Institucionales, se procedió con la revisión de la información suministrada por el Sujeto Auditado a través de la carpeta compartida en One-Drive, a fin de

establecer cumplimiento de cada una de las acciones y/o metas planificadas en el Plan de Acción en la vigencia 2023 y reportes de avances al mes de marzo del Plan de Acción vigencia 2024.

Bajo este entendido, a continuación, se relaciona los avances alcanzados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito:

Plan anual de gestión vigencia 2023

Verificado el Plan Anual de Gestión vigencia 2023, se identificaron cuatro (4) actividades y nueve (9) acciones, las cuales fueron objeto de revisión teniendo en cuenta las metas y/o productos definidos, considerando las evidencias entregadas y el repositorio de evidencias (one drive), facilitado por el área de Planeación, para la verificación.

Tabla No. 1 – Análisis y evaluación del plan anual de gestión vigencia 2023

Actividad	Meta	Entregable / unidad	Observación OCI
SDPRFT-PEI-08 Facilitar el acceso a la información registral inmobiliaria	SDPRFT-PEI-8.1 - Realizar la revisión de 255.000 registros, con base en la información contenida en los libros de antiguo sistema	Reporte en archivo plano con registros revisados	A partir de la información reportada por el área en la carpeta one drive, dominio de la Oficina Asesora de Planeación, para en el cargue de las evidencias a los seguimientos efectuados a las actividades contenidas en el PAG 2023, se evidenció que, de los 255.000 registros programados para su revisión, solo se logró la revisión de 196.987 registros del antiguo sistema, es decir, se cumplió con el 77% del 100% esperado. Se recomienda realizar una adecuada planeación de las metas, con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.
	SDPRFT-PEI-8.2 - Suministrar los insumos registrales para la operación del catastro multipropósito con el cargue de 35.000 documentos escaneados que contengan la información de área y linderos	Reporte de documentos escaneados y cargados con información de área y linderos	Se evidencia cumplimiento de la meta por parte del área; sin embargo, se recomienda realizar la entrega oportuna de acuerdo con la periodicidad que se tenga estipulada en el Plan de Acción correspondientes al entregable definido y de acuerdo con la actividad y meta prevista. (100%)
	SDPRFT-PEI-8.3 - Culminar la revisión de la información de libros de antiguo sistema en 6 oficinas de registro de instrumentos públicos priorizadas en el proyecto de catastro registro multipropósito	Actas de ORIP revisadas y culminadas	Se evidencia cumplimiento de la meta por parte del área; sin embargo, se recomienda realizar la entrega oportuna de acuerdo con la periodicidad que se tenga estipulada en el Plan de Acción correspondientes al entregable definido y de acuerdo con la actividad y meta prevista. (100%)
SDPRFT-PEI-09	SDPRFT-PEI-9.1- Efectuar	Reporte de	Se evidenció que, de las 250 verificaciones

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

Gestionar la integración e interoperabilidad de la información del registro y el catastro multipropósito	250 verificaciones técnicas en el marco de los procedimientos catastrales con efectos registrales	verificaciones técnicas realizadas	técnicas en el marco de los procedimientos catastrales con efectos registrales, solo se logró 231 verificaciones técnicas, es decir, se cumplió con el 92% del 100% esperado. Se recomienda realizar una adecuada planeación de las metas, con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.
SDRPFT-PEI-10 - Fortalecer la aplicación de la normatividad jurídica en la integración registro y catastro. (R20)	SDRPFT-PEI-10.1 - Apoyar jurídicamente la formalización (Incorporación al tráfico Inmobiliario) de 4.000 predios a partir de la apertura de folios de matrícula inmobiliaria, con base a la información de los libros de antiguo sistema de registro. (R20)	Reporte de Predios formalizados a partir de los libros del antiguo sistema	De acuerdo con los soportes cargados por el área, se evidencia que de la meta propuesta de aperturar 4.000 folios de matrícula inmobiliaria, a partir de la información consignada en los libros de antiguo sistema de registro, solo se logró la apertura de 2.431 folios de matrícula inmobiliaria, es decir, se cumplió con el 61% del 100% esperado. Se recomienda realizar una adecuada planeación de las metas, con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.
	SDRPFT-PEI-10.2 - Disponer 4 ORIP con información registral de libros de antiguo sistema digitalizada y migrada al sistema de información registral, para ser usada (R20)	Informe de ORIP con información registral de libros de antiguo sistema digitalizada y migrada al sistema de información registral	Se observó que el área en el informe de seguimiento informó que en el mes de diciembre de 2023 la meta propuesta, se encontraba a la fecha en ejecución la intervención de los Libros de Antiguo Sistema de las ORIP de Ciénaga, Valledupar, Rio sucio y Chaparral, a través de los contratos 2385 del 2023 y el 2386 del 2023, de conformidad con el cronograma establecido. Los referidos contratos fueron objeto de prórroga hasta el 30 de abril de 2024. Se recomienda realizar una adecuada planeación de las metas, con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción. (100%)
	SDRPFT-PEI-10.3 - Intervenir 29 ORIP con alguno/algunos de los procesos para la normalización de la información para el catastro multipropósito. (R20)	Número de oficinas de registro de instrumentos públicas que interoperan con el catastro multipropósito (SPI)	Se evidencia cumplimiento de la meta por parte del área; sin embargo, se recomienda realizar la entrega oportuna de acuerdo con la periodicidad que se tenga estipulada en el Plan de Acción correspondientes al entregable definido y de acuerdo con la actividad y meta prevista. (100%)
	SDRPFT-PEI-10.4 - Depurar y corregir 1.100.000 folios de matrícula inmobiliaria con inconsistencias registrales - secuenciales (R20)	Reporte en archivo plano con secuenciales depurados	El área reportó que el día 21 de julio de 2023, radicó ante la Oficina Jurídica de la entidad ficha para Comité Jurídico de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de "Establecer si para la depuración de secuenciales debe incluirse salvedad en los folios de matrícula inmobiliaria o seguir manejando el registro de auditoría interna a nivel de base de datos, con la posibilidad de reversión si se detectan errores"; lo anterior en aras de definir si se sigue ejecutando la actividad cómo estaba planteada en los procesos y procedimientos del Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro, o, debía

			replantarse, por lo cual, la actividad se encontraba suspendida. No obstante, no se evidencio que el área solicitará al área de Planeación la modificación de la meta en PAG 2023. Se recomienda al área, que cuando se presenten situaciones que puedan llegar a afectar el cumplimiento del PAG, soliciten oportunamente a la Oficina Asesora de Planeación, las modificaciones a que haya lugar debidamente justificadas, con el fin de evitar evaluaciones insatisfactorias de la gestión institucional, incumplimiento en la ejecución de las actividades o metas propuestas, afectación del logro de la misionalidad institucional por inadecuada planeación y ejecución y posibles reprocesos administrativos y operativos. (0%)
SDPRFT-PAAC-01 - Divulgar a través de lenguaje claro y comprensible los resultados de la gestión de la dependencia	SDPRFT-PAAC-1.6 - Informar (2) avances sobre la implementación de la Política del Catastro Multipropósito	Informes de implementación de la política de catastro multipropósito	A partir de la información reportada por el área, la meta se cumplió con el 50% del 100% propuesto, toda vez que en el mes de julio reportaron que no se proyectó meta relacionada con el indicador y por lo tanto no presenta resultado. Se recomienda realizar una adecuada planeación de las metas, con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.

Fuente: PAG 2023 – Correo de respuesta del 11 de abril/2024, Coordinación Grupo de Interoperabilidad Registro - Catastro Multipropósito.

Resultado de la verificación y evaluación, se determinó una ejecución total de cumplimiento del **76%** de las actividades y metas a cargo del Grupo de trabajo Gestión Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito formuladas en el Plan Anual de Acción 2023.

Plan Anual de Gestión vigencia 2024 – Avance primer trimestre

Frente al Plan Anual de Gestión vigencia 2024, se tienen formuladas tres (3) actividades y nuevo (9) acciones, evidenciando un avance de cumplimiento en el primer trimestre 2024, el cual se relaciona a continuación:

Tabla No. 2 – Análisis y evaluación del plan anual de gestión vigencia 2024 (primer trimestre)

Actividad	Acción	Meta / Producto	Observación OCI
SDPRFT - 08 - Implementar mecanismos de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	SDPRFT - 08 - 03 - Realizar 2 informes semestrales del avance en el cumplimiento del Plan de Migración Jurídica de la información de LAS al sistema de registro actual, presentado a la Corte Constitucional en virtud de la Sentencia SU 288 de 2022.	2 informes presentados al Comité de Seguimiento a la SU-288/2022	Esta acción está programada para desarrollarse en el segundo semestre 2024 en los meses de julio y diciembre.
SDPRFT - 09 -	SDPRFT - 09 - 01 - Realizar la	320000 registros de	De los 26000 registros programados

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

<p>Interoperar e integrar la información del registro y el catastro multipropósito</p>	<p>revisión de 320.000 registros, con base en la información contenida en los libros de antiguo sistema (R20)</p>	<p>LAS revisados</p>	<p>en este primer trimestre para su revisión, que corresponden a un 8% del 100% de registros total; el área reportó un avance de 29785 registro revisados, es decir, el 9%, obteniendo un punto adicional por encima de lo esperado. No obstante, se recomienda realizar seguimientos y monitoreos periódicos, con el fin de detectar a tiempo, desviaciones que pudiesen llegar a afectar la ejecución y cumplimiento del mismo y así poder tomar decisiones oportunamente.</p>
	<p>SDPRFT - 09 - 02 - Realizar la apertura de 3500 folios de matrícula inmobiliaria, con base a la información de los libros de antiguo sistema de registro (R20)</p>	<p>3500 FMI abiertos a partir del análisis jurídico de los LAS</p>	<p>De los 350 FMI programados para aperturar en este primer trimestre, que corresponden al 10% del 100% de FMI abiertos en el 2024; el área reportó un avance de 516 FMI abiertos a partir del análisis jurídico de los LAS, es decir, el 15%, obteniendo cinco puntos adicionales por encima de lo esperado. No obstante, se recomienda realizar seguimientos y monitoreos periódicos, con el fin de detectar a tiempo, desviaciones que pudiesen llegar a afectar la ejecución y cumplimiento del mismo y así poder tomar decisiones oportunamente.</p>
	<p>SDPRFT - 09 - 03 - Suministrar los insumos registrales para la operación del catastro multipropósito con el cargue de 35.000 documentos escaneados que contengan la información de área y linderos (R20)</p>	<p>35000 documentos escaneados</p>	<p>De los 7000 documentos escaneados programados en este primer trimestre, que corresponden al 10% del 100% de documentos escaneados en el 2024; el área reportó un avance de 10854 documentos escaneados, es decir, el 20%, obteniendo diez puntos adicionales por encima de lo esperado. No obstante, se recomienda realizar seguimientos y monitoreos periódicos, con el fin de detectar a tiempo, desviaciones que pudiesen llegar a afectar la ejecución y cumplimiento del mismo y así poder tomar decisiones oportunamente.</p>
	<p>SDPRFT - 09 - 04 - Culminar la revisión de la información de libros de antiguo sistema en 25 oficinas de registro de instrumentos públicos priorizadas en el proyecto de catastro registro multipropósito (R20)</p>	<p>25 ORIP culminadas en el proceso de revisión de LAS</p>	<p>En este primer trimestre el área programó la culminación en el proceso de revisión de LAS en una Orip, que corresponden al 4% del 100% de las 25 Orip programadas en el 2024; el área reportó un avance de 3 Orip que finalizó el proceso de revisión de LAS (Puerto Boyacá, Zapatoca, San Vicente de Chucuri), es decir, el 12%, obteniendo ocho puntos adicionales</p>

			<p>por encima de lo esperado. No obstante, se recomienda realizar seguimientos y monitoreos periódicos, con el fin de detectar a tiempo, desviaciones que pudiesen afectar la ejecución y cumplimiento del mismo y así poder tomar decisiones oportunamente.</p>
	SDPRFT - 09 - 05 - Efectuar 250 verificaciones técnicas en el marco de los procedimientos catastrales con efectos registrales (R20)	250 verificaciones técnicas realizadas	<p>De las 32 verificaciones técnicas programados en este primer trimestre, que corresponden al 13% del 100% de verificaciones técnicas a realizar en el 2024; el área reportó un avance de 31 verificaciones técnicas realizadas, es decir, el 12%, evidenciando que no se cumplió con lo esperado. Esta acción la realizan como el apoyo a los procesos de restitución de tierras, Decreto 578 y procedimientos catastrales con efectos registrales.</p> <p>Se recomienda realizar seguimientos y monitoreos periódicos, con el fin de detectar a tiempo, desviaciones que pudiesen afectar la ejecución y cumplimiento del mismo y así poder tomar decisiones oportunamente.</p>
	SDPRFT - 09 - 06 - Actualizar los FMI de 7 ORIP con información relacionada con índices catastrales (R20)	7 ORIP impactadas con procesos de actualización de FMI con índices catastrales	<p>En el primer semestre 2024, no se programó avance de ejecución de la acción.</p>
	SDPRFT - 09 - 07 - Depurar los secuenciales en 6 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (R20)	6 ORIP con procesos de depuración realizados	<p>Esta acción está programada para desarrollar en el segundo semestre 2024 mes de diciembre.</p> <p>Para el desarrollo de esta acción, el proyecto resolución que establece el procedimiento de depuración de secuenciales, se encuentra en revisión de la Oficina Jurídica de la entidad.</p>
SDPRFT - 10 - Determinar conjuntamente las directrices para la actualización e incorporación de la información catastral y registral de los predios	SDPRFT - 10 - 01 - Realizar 10 capacitaciones en el marco de las competencias de interoperabilidad registro catastro Multipropósito (R20)	10 capacitaciones sobre catastro multipropósito realizadas	<p>Esta acción está programada para desarrollar en el segundo semestre 2024 en los meses de julio a noviembre.</p>

Fuente: PAG 2023 – Correo de respuesta del 11 de abril/2024, Coordinación Grupo de Interoperabilidad Registro - Catastro Multipropósito.

Al respecto, se observó cumplimiento de las metas programadas en el primer trimestre de la vigencia 2024 frente a las acciones programadas, no obstante,

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

identificándose que algunas de ellas superan la meta definida en el mes, entre otras por desarrollar en los meses siguiente; por lo anterior, se recomienda realizar seguimientos y monitoreos periódicos, con el fin de detectar a tiempo, desviaciones que pudiesen llegar a afectar la ejecución y cumplimiento del mismo y así poder tomar decisiones oportunamente.

Consecuente con la verificación realizada a la ejecución y cumplimiento del plan de anual de gestión vigencia 2023 y vigencia 2024 con corte al primer trimestre, el equipo auditor, recomienda al líder de la dependencia y/o proceso sobre la importancia que demanda para la entidad, establecer el estado de cumplimiento de las actividades y metas propuestos a través de los Planes Anuales de Gestión formulados, por cuanto de ello dependen no solo el ejercicio de concertación de objetivos y calificación del desempeño laboral que se realiza semestralmente, sino también, como herramienta para reorientar los compromisos transversales y su responsabilidad con otros Planes existentes; de tal forma que, es imprescindible que la dependencia reporte o cargue la información correspondiente de forma oportuna y completa en la One-Drive de acuerdo las directrices definidas por la Oficina Asesora de Planeación que realiza a través de correos institucionales; igualmente, se recomienda para los casos en los que presenten situaciones que puedan llegar a afectar el cumplimiento del PAG, soliciten a la Oficina Asesora de Planeación, las modificaciones a que haya lugar debidamente justificadas de manera oportuna, con el fin de evitar evaluaciones insatisfactorias de la gestión institucional, incumplimiento en la ejecución de las actividades o acciones propuestas, afectación del logro de la misionalidad institucional por inadecuada planeación y ejecución y posibles reprocesos administrativos y operativos.

Recomendaciones:

- Es indispensable hacer un monitoreo y seguimiento constante de su ejecución por parte de la primera línea de defensa frente a las acciones y/o metas contempladas en el plan, en función de detectar situaciones que requieren una intervención inmediata o la necesidad de ajustes estructurales de manera oportuna.
- Es necesario verificar que las actividades que se encuentran formuladas para la vigencia 2024 estén correlacionadas con objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional de la SNR, toda vez que, esta situación puede ocasionar la desarticulación de la planeación institucional, e incumplimiento de lo previsto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el plan indicativo cuatrienal y planes de acción anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados de la entidad; igualmente, al artículo 1ro del Decreto 612 de 2018, en cuanto a la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción; por lo cual

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

conlleva a generar el riesgo de realizar una asignación inadecuada de los recursos fijados; así como posibles incumplimientos de metas en tiempo, recursos y pérdida de apropiación al finalizar la vigencia, lo anterior, por cuanto no fue posible identificar la correlación de objetivos institucionales a las actividades formuladas en el Plan de Acción 2024 por ausencia del Plan Estratégico Institucional de la SNR 2023-2026.

No. 03. Título: Adecuada gestión frente al cumplimiento de las actividades adoptadas a través de la resolución No. 05944 del 13 de junio de 2023, el Plan de Acción, de conformidad con lo ordenado en la Sentencia SU 288 de 2022 Corte Constitucional entre otras disposiciones administrativas y normatividad vigente aplicable.

Criterios:

- Resolución No. 05944 del 13 de junio de 2023, *“Por la cual se adopta el plan requerido en el punto Décimo Noveno de la Sentencia SU -288 de 2022, en cumplimiento de la política de Catastro Multipropósito en la Superintendencia de Notariado y Registro.”*
- Instrucción Administrativa No. 01 del 29 de abril de 2013, *“Aplicación y alcance de la Ley 1561 de 2012 Incorporación masiva de información desde el Antiguo Sistema Registral hacia el Folio Real de Matrícula Inmobiliaria.”*
- Circular 057 del 21 de febrero de 2024 frente a la *“Implementación - plan de acción para la migración jurídica de la información existente en los libros del antiguo sistema de registro al registro actual”*

Condición:

Conforme a la verificación realizada a los avances presentados por el sujeto auditado frente al plan de acción adoptado por la entidad en acatamiento a la sentencia SU -288 de 2022; se observó que si bien se cuenta con un plan a corto plazo para ejecutar en la vigencia 2024 con la priorización de 31 Orips, resulta importante, precisar que la entidad finalizó en la vigencia 2023, las actividades de migración jurídica de los libros del antiguo sistema registral al sistema de registro actual en seis (6) Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (**Chaparral, Ambalema, Convención, Agua de Dios, Armenia y Fresno**), en aplicación al procedimiento Análisis y migración de la información contenida en los libros de antiguo sistema al sistema de registro actual; de igual forma, en el mes de febrero del año 2024 se finalizó la migración en la Oficina de Registro de **Zapatoca**; obteniendo como resultado 85.913 folios trasladados al sistema de registro actual, algunas de ellas no fueron incluidas en la priorización de la primera fase – a corto plazo.

Ⓢ

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

Adicionalmente, se observó que, en el periodo de marzo 2023 a febrero de 2024, se realizó la apertura de folios de matrícula inmobiliaria de predios con una cadena de tradición de pleno dominio, a solicitud de parte y de oficio en 34 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente a un total de 2534 FMI, situación que contribuye al avance sobre actividades programadas en otras fases.

Así mismo y en cumplimiento de la Circular No. 057 del 21 de febrero de 2024, frente a la “Implementación - plan de acción para la migración jurídica de la información existente en los libros del antiguo sistema de registro al registro actual”, el cual está dirigida a 31 Oficinas de Instrumentos Públicos priorizadas en la primera fase del plan de migración (corto plazo – un año) en el 2024; se evidenció que las 31 Orip programadas inicialmente en el plan de avance, se redujo el número de oficinas a 25, debido a que seis (6) de las Orip priorizadas, se encontraban en proceso de conservación, digitalización e indexación por parte del Grupo de Gestión Documental de la SNR (**Apartadó, Ituango, Montelíbano, Dabeiba, Chimichagua y Chinú**); sin embargo, en la cronograma de plan de trabajo suministrado el 08/05/2024 por el sujeto auditado, las Oficinas de Registro de Chimichagua, Chinú, Nuqui y Tumaco fueron incluidas en el Plan, para ejecutar el procedimiento de migración jurídica de los libros del antiguo sistema registral al sistema de registro actual, a partir del mes de junio, toda vez que el Grupo de Gestión Documental finalizará el proceso de conservación, digitalización e indexación de los libros del Antigo Sistema en los meses de abril y mayo de 2024.

De igual forma, se evidenció que de las 25 Orip priorizadas para la presente vigencia, en el primer trimestre de 2024, se culminó la revisión de la información consignada en los Libros de Antigo Sistema de tres Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de **Puerto Boyacá** (tomos revisados: 19), **Zapatoca** (tomos revisados: 20) y **San Vicente de Chucurí** (tomos revisados: 19).

Es de señalar, que las Oficinas de Instrumentos Públicos de **Apartadó, Dabeiba, Montelibano e Ituango**, se encuentran pendiente de ser intervenidas por el Sujeto Auditado, una vez se finalice el proceso de conservación, digitalización e indexación de los libros del Antigo Sistema por el Grupo de Gestión Documental.

Recomendaciones:

- Es indispensable hacer un monitoreo y seguimiento permanente sobre la ejecución por parte de la primera línea de defensa, en procura de detectar situaciones que requieren una intervención inmediata o la necesidad de ajustes más profundos en el Plan de manera oportuna.

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

- Tener en cuenta los resultados de los cronogramas del plan de trabajo el proceso de conservación archivística – digitalización en cuanto a la terminación de ese proceso.
- Es indispensable estudiar y analizar la posibilidad de contar con una herramienta tecnológica que permita registrar y consolidar la migración de la información de los LAS intervenidos, con el fin de facilitar el seguimiento y el control permanente a los avances sobre la ejecución del plan de acción institucional, plan de acción SU 288/2022 e indicadores del proceso, que les permita tomar decisiones oportunas y efectivas.

9.2. Indicadores

Título: Adecuado reporte de la información cualitativa y cuantitativa de los indicadores de gestión del proceso de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito, en cumplimiento de los términos establecidos en la actividad 8¹ del procedimiento de Seguimiento a la Gestión de los Procesos, así como lo señalado por la política No. 1² de la misma actividad.

Criterio:

- Procedimiento Seguimiento a la Gestión de los Procesos, Versión 6, fecha 14/06/2022
- Procedimiento Formulación de Indicadores de Gestión, Versión 3, fecha: 14 de junio de 2022.
- Guía Metodológica para la Construcción de Indicadores de seguimiento a los procesos, Superintendencia de Notariado y Registro, Versión No. 2, vigencia 14 de junio 2022.

Condición:

Verificada la matriz de Indicadores de gestión misional del proceso de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito, se evidenció la formulación de cuatro (4) indicadores, así: **1. “No de registros de libros de antiguo sistema revisados por cada abogado”**, **2. “No de ORIP con la actividad de migración de antiguo sistema al sistema actual de registro finalizado”**, **3. “Porcentaje de Verificaciones Técnicas atendidas”** y **4. “Porcentaje de matrículas beneficiadas con el proceso de depuración de secuenciales”**. Al respecto y en cumplimiento al procedimiento de Seguimiento a la Gestión de los Procesos y lo establecido en la Guía Metodológica para la Construcción de Indicadores, se efectuó la revisión de los análisis cualitativos y cuantitativos reportados en la vigencia 2023 y el primer

¹ Cargar documentos OneDrive

² “Todos los procesos y/o sistemas deben hacer su reporte los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a la fecha del corte del Cuatrimestre, y, las ORIP deben hacer su reporte dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha del corte cuatrimestral.”

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>la garantía de la fe pública</small>	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

trimestre 2024 de acuerdo con la hoja de vida del indicador, así como las evidencias presentadas por el sujeto auditado; resultado de la anterior, a continuación, se relaciona lo observado por el equipo auditor teniendo en cuenta la información cargada en la carpeta one-drive compartida por la OAP (Reporte indicadores) y las recomendaciones.

Tabla No. 3 – Análisis del cumplimiento de metas de los indicadores de gestión del Proceso de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito

Nombre Indicador	Objetivo Del Indicador	Fórmula	Meta	Observaciones OCIG
No. de registros de libros de antiguo sistema revisados por cada abogado.	Conocer la cantidad de registros de Antiguo Sistema revisados por cada abogado asignado.	Cantidad de registros de libros de antiguo sistema revisados por abogado / Cantidad de registros de libros de antiguo sistema a revisar por abogado.	100%	<u>Vigencia 2023:</u> Si bien, se observó cumplimiento a la meta establecida para vigencia 2023 teniendo en cuenta el reporte de información cualitativa y cuantitativa, toda vez que se alcanzó el total de registros de libros de antiguo sistema revisados por abogado, este indicador debe ser reformulado, por cuanto el objetivo, formula y demás criterios, está orientado a medir la eficiencia del abogado en desarrollo de sus labores, lo cual difiere del objetivo del proceso de interoperabilidad registro catastro. <u>Vigencia 2024:</u> se observó para el primer trimestre, la continuidad en el reporte de reporte de información cualitativa y cuantitativa frente al cumplimiento de la meta, sin embargo, se reitera lo observado respecto a reformular el indicador.
No. de ORIP con la actividad de migración de antiguo sistema al sistema actual de registro finalizado.	Medir el grado de avance de la migración de la información del sistema antiguo al sistema actual de registro.	Cantidad de ORIP con acta de cierre final / Cantidad de ORIP a realizar la actividad de migración.	95%	<u>Vigencia 2023:</u> Se evidenció cumplimiento a la meta establecida para vigencia 2023 teniendo en cuenta el reporte de información cualitativa y cuantitativa, toda vez que se alcanzó la intervención de las 6 Orips programadas. <u>Vigencia 2024:</u> se observó para el primer trimestre, cumplimiento a la meta establecida para vigencia 2024, teniendo en cuenta el reporte de información cualitativa y cuantitativa, toda vez que se realizó la intervención de las 3 de las 2 Orips programadas, superando la meta.
Porcentaje de Verificaciones Técnicas atendidas.	Determinar el porcentaje de solicitudes atendidas de verificación técnica dentro de los términos.	Número de solicitudes atendidas dentro de los términos / Número de solicitudes de verificación técnica planeadas.	98%	<u>Vigencia 2023:</u> Se evidenció cumplimiento a la meta establecida para vigencia 2023 teniendo en cuenta el reporte de información cualitativa y cuantitativa, toda vez que se alcanzó el número de solicitudes atendidas dentro de los términos. <u>Vigencia 2024:</u> se observó para el primer trimestre, cumplimiento a la meta establecida para vigencia 2024, teniendo en cuenta el reporte de información cualitativa y cuantitativa, no obstante, existe un rezago de una verificación por mes, que se espera superar en el mes de mayo.
Porcentaje de matrículas beneficiadas con el proceso de depuración de secuenciales.	Determinar el % de matrículas beneficiadas con el proceso de depuración de secuenciales.	No. De matrículas inmobiliarias beneficiadas con la depuración de secuenciales / Matrículas inmobiliarias a beneficiar.	291.200	<u>Vigencia 2023:</u> Se evidenció incumplimiento a la meta establecida para vigencia 2023 teniendo en cuenta el reporte de información cualitativa y cuantitativa, toda vez que se no alcanzó el porcentaje de matrículas beneficiadas con el proceso de depuración de secuenciales, situación atribuida en razón a no cuentan con operador de SIR en la Orips programadas a intervenir, sobre el particular, se observó durante la vigencia requerimiento mediante oficio dirigido a la OTI relacionadas con urgencia de aplicar el proceso de depuración; así mismo, se identificó solicitud a la Oficina Jurídica, para definir si se sigue ejecutando la actividad cómo está planteada en los procesos y procedimientos del Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro, o, debe replantarse, por lo anterior, <u>la actividad se encuentra suspendida, por ende, no se reporta información del</u>

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

				<u>indicador.</u> Vigencia 2024: Para el primer trimestre, la actividad relacionada con el proceso de depuración se encuentra suspendida, a la fecha se encuentra a la espera de que se emita concepto de la oficina jurídica; por ende, no se reporta información.
--	--	--	--	---

Fuente: Correo de respuesta del 11 de abril/2024, Coordinación Grupo de Interoperabilidad Registro - Catastro Multipropósito.

Recomendación:

- Asegurar los recursos y mantener control sobre los mismos, en procura de contar con el personal de apoyo necesario para el desarrollo de las actividades que involucrar el proceso de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito.
- Reformular el indicador relacionado con el No. de registros de libros de antiguo sistema revisados por cada abogado, por cuanto el objetivo, fórmula y demás criterios, está orientado a medir la eficiencia del abogado en desarrollo de sus labores, lo cual difiere con el objetivo del proceso de interoperabilidad registro catastro.
- Gestionar ante la Oficina Jurídica de la Entidad, la emisión de un concepto jurídico para decidir sobre la continuidad de ejecutar la actividad cómo se encuentra planteada actualmente, en los procesos y procedimientos del Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro, o, por el contrario, requiere replantarse.
- Formular indicadores suficientes que permitan medir el desempeño de la Gestión de las actividades que enmarcan proceso de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito, analizando todos los factores necesarios para determinar el porcentaje de meta adecuada, determinando si el resultado obtenido es realmente positivo para el proceso o por el contrario no se está midiendo de manera efectiva su gestión, considerando que existen criterios de verificación en las disposiciones y reglamentaciones vigentes sobre la materia que exigen mayor control en su aplicación, en virtud de cumplir con los objetivos por el cual se formuló el indicador.
- Continuar con los análisis cualitativos y cuantitativos de los indicadores de gestión del proceso de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito, cargando la información de manera y completa a fin de establecer cumplimiento de las metas de los indicadores.
- Si bien se reportan análisis cualitativos, es necesario fortalecer los mismos de acuerdo con el cumplimiento de meta establecida para el periodo de evaluación y conforme a la hoja del indicador.

9.3. Evaluación de Riesgos y Controles

Dando cumplimiento al Plan Especifico de Auditoría, como resultado del ejercicio auditor, se realizó el seguimiento a los riesgos de gestión del proceso Interoperabilidad Registro – Catastro Multipropósito, correspondiente a la vigencia

 SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>la guarda de la ley pública</small>	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

de 2023 y primer trimestre 2024, para lo cual se contó con el apoyo del líder del Grupo Interno de Trabajo, quienes facilitaron información, atendiendo los requerimientos formulados por el Equipo Auditor.

En el proceso auditor, se identificaron dos (2) riesgos de corrupción asociados al procedimiento Análisis y migración de la información contenida en los libros de antiguo sistema al sistema de registro actual, los cuales fueron verificados y evaluados a través del formato Análisis y Evaluación de Riesgos, diseñado por la OCIG, en su versión 1 de 2023.

- ✓ **Riesgo No. 1** – *“Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la apertura del folio de matrícula inmobiliaria.”*
- ✓ **Riesgo No. 2** – *“Posibilidad de tomar decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la elaboración de las verificaciones técnicas que no se ajusten a los procedimientos dispuestos en la normatividad vigente.”*

Monitoreo a la alineación del riesgo con el Objetivo del proceso: El riesgo se encuentra asociado con el objetivo del proceso, teniendo en cuenta que guarda una relación y que existe claridad en la identificación del riesgo, a partir de las causas y consecuencias definidas por el proceso.

Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos: Teniendo en cuenta las debilidades y amenazas que identificó el proceso en la hoja "Contexto Proceso", se evidenciaron seis causas: tres internas (Demoras en la entrega de información de las partes interesadas; Manejo inadecuado de los libros del antiguo sistema - Gestión Documental ocasionando pérdida de información; Falta de una herramienta tecnológica para el control y/o disposición de las actividades del proceso) y tres externas (Cambios normativos y jurisprudenciales; Falta de recursos presupuestales para el desarrollo del proyecto; Inadecuada disposición de la información e infraestructura tecnológica por parte de los gestores catastrales), las cuales podrían tener efectos asociados a una posible materialización del riesgo e incidir sobre el objetivo del proceso y la entidad, o que la factibilidad de ocurrencia sea excepcionalmente.

No obstante, se observó que el proceso solo le diseñó actividades de control a las causas identificadas como internas; sin embargo, la actividad de control formulada no contribuye a eliminar ninguna de las causas asociadas; por lo tanto, se recomienda que el proceso reevalúe la actividad de control o replantear las causas.

De otra parte, se recuerda que toda causa identificada, debe tener asociado un control y por ser un riesgo de corrupción, el tipo de control a diseñar debe ser preventivo o detectivo. Por lo tanto, las causas identificadas como externas están pendientes de que se le diseñen actividades de control. Es necesario, revisar las causas internas y externas identificadas, de tal manera que se encuentren.

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

orientadas hacia los motivos que pueden generar un riesgo de corrupción, toda vez que las actualmente establecidas, se encuentran enfocadas hacia un riesgo de gestión.

Monitoreo riesgo: Como resultado de la evaluación realizada, se observó que, a partir del Contexto del Proceso, se identificaron los factores internos y externos que podrían propiciar el riesgo, aunque este no se hubiese materializado o que la factibilidad de ocurrencia sea excepcional.

Monitoreo la materialización del riesgo: A partir de la evaluación realizada, no se evidenció materialización del riesgo; no obstante, se hace necesario atender las recomendaciones y sugerencias presentadas por la Oficina de Control Interno de Gestión.

Monitoreo de controles: Aunque las actividades de controles diseñados a las causas identificadas por el proceso, se encontraron documentados y con registro en la carpeta compartida One Drive Riesgos por el proceso auditado - Documentos Auditoría Migración Jurídica - Riesgos - 2024 - I CUATRIMESTRE; se observó que como resultado de la solidez del conjunto de los controles para los riesgos, se obtuvo una calificación "Débil", teniendo en cuenta que aunque los controles definidos son preventivos, éstos, no atacan ninguna de las causas asociadas; por lo tanto, se recomienda que el proceso, reevaluar la actividad de control o replantear sus causas.

De otra parte, se recuerda que toda causa identificada, debe tener asociado un control y por ser un riesgo de corrupción, el tipo de control a diseñar debe ser preventivo o detectivo. Por lo tanto, las causas identificadas como externas están pendientes del diseño de actividades de control.

Por lo anterior y conforme a la mapa de proceso actual de la entidad, se recomienda estructurar una matriz de riesgos que incorpore todas aquellas acciones de control que asegure el cumplimiento y aplicación de reglamentación legal en materia de interoperabilidad registro catastro multipropósito, en respuesta a un análisis de causa raíz exhaustivo y que contemple todos aquellos posibles riesgos al cual están expuestos, como también aquellos procesos que participan transversalmente, dada su responsabilidad, y en procura de evitar incumplir normativos, contemplando la recurrencia y su impacto, frente al cumplimiento de los objetivos institucionales y requerimientos legales.

9.4. Mapa de Aseguramiento

Este numeral no aplica para este caso, por cuanto no existen actividades formuladas en el Mapa de Aseguramiento de la Entidad, asociados al Procedimiento, objeto de evaluación y al alcance de la presente auditoría.

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

9.5. Evaluación de Efectividad de los Planes de Mejoramiento

9.5.1. Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

A partir de la revisión de las No Conformidades vigentes en el Plan de Mejoramiento Institucional y con el último reporte presentado por la Oficina Asesora de Planeación, no se identificaron No Conformidades asociados al Procedimiento Análisis y migración de la información contenida en los libros de antiguo sistema al sistema de registro actual.

9.5.2. Plan de Mejoramiento Institucional

A partir de la revisión de las No Conformidades vigentes en el Plan de Mejoramiento Institucional y con el último reporte presentado por la Oficina Asesora de Planeación, no se identificaron No Conformidades asociados al Procedimiento Análisis y migración de la información contenida en los libros de antiguo sistema al sistema de registro actual.

10. MATRIZ DE RESULTADOS - NO CONFORMIDADES

En el proceso auditor no se establecieron No Conformidades Reales y/o Potenciales; no obstante, se sugiere al líder del Proceso de Interoperabilidad Registro-Catastro Multipropósito, considerar la conveniencia de documentar y suscribir un Plan de Mejoramiento, en atención a las recomendaciones contenidas en el presente Informe, en virtud de fortalecer el ejercicio de autocontrol y procurar el mejoramiento continuo del Proceso.

Tabla No. 4 - Resumen resultados proceso de auditoría.

Ítem	Título y descripción de la No Conformidad	Tipo de No Conformidad	Responsable

Fuente: Construcción propia del equipo auditor.

No Conformidad Real (NCR): Situación identificada que dio lugar al incumplimiento de un criterio establecido.

No Conformidad Potencial (NCP): Situación identificada, que de continuar presentándose puede llegar a incumplir un criterio.

No Conformidad Real Recurrente (NCR Recurrente): Situación identificada, que dio lugar al incumplimiento de una norma o a la materialización de un riesgo la cual ha sido evidenciada en repetidas ocasiones.

11. CONCLUSION(ES) DEL PROCESO AUDITOR

- Se evidenció que de las 25 Orip priorizadas por el proceso para la presente vigencia, en el primer trimestre de 2024 se culminó la revisión de la información consignada en los Libros de Antiguo Sistema de tres Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Boyacá (tomos revisados: 19), Zapatoca

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

(tomos revisados: 20) y San Vicente de Chucuri (tomos revisados: 19); observando un cumplimiento del 12%.

- Por otra parte, las Oficinas de Instrumentos Públicos de Apartadó, Dabeiba, Montelibano e Ituango, se encuentran pendiente de ser intervenidas por el Sujeto Auditado, una vez se finalice el proceso de conservación, digitalización e indexación de los libros del Antiguo Sistema por el Grupo de Gestión Documental.
- Se bien, se cumple con el reporte de los análisis cualitativos y cuantitativos de los cuatro (4) indicadores de gestión del proceso de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito, se observó la necesidad de reformular el indicador relacionado con el No. de registros de libros de antiguo sistema revisados por cada abogado, por cuanto el objetivo, formula y demás criterios, está orientado a medir la eficiencia del abogado en desarrollo de sus labores, lo cual difiere del objetivo del proceso.
- No se evidenció materialización del riesgo; no obstante, se hace necesario atender las recomendaciones y sugerencias presentadas por la Oficina de Control Interno de Gestión. Igualmente, como resultado de la solidez del conjunto de los controles para los riesgos del proceso, obtuvo una calificación "Débil", teniendo en cuenta que, aunque las actividades de control definidos son controles preventivos, este, no ataca ninguna de las causas asociadas; por lo tanto, se recomienda reevaluar la actividad de control o replantear las causas.
- Se recuerda la obligatoriedad de asociar una actividad de control, por cada causa identificada, y tratándose de un riesgo de corrupción, el tipo de control a diseñar debe ser preventivo o detectivo. Por lo tanto, las causas identificadas como externas están pendientes del diseño de actividades de control.

12. RECOMENDACIÓN(ES) GENERALES.

- Actualizar la descripción de las actividades 11 y 12, relacionada con el uso de las herramientas tecnológicas para los efectos de realizar el estudio jurídico y llevar registro, toda vez que actualmente, no se está dando uso al aplicativo de Seguimiento Antiguo Sistema SAS y a la herramienta Ophelia, esta última, mediante reporte de conciliación cuenta 197007001 – Licencias con corte a 31 de diciembre de 2023, se identificó que el activo intangible fue deteriorado en su totalidad; así mismo, se recomienda revisar y actualizar la Guía Migración de la información contenida en los libros AS de registro al sistema actual.
- Realizar monitoreos y seguimientos constantes de la ejecución de los planes de acción. De esta forma, podrán detectarse situaciones que requieren una



	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

intervención inmediata o la necesidad de ajustes más profundos de manera oportuna y así evitar obtener una evaluación insatisfactoria de la gestión institucional; Incumplimiento en la ejecución de las actividades o metas propuestas; Tomar decisiones que no corresponden a las características y necesidades de la entidad; Posible inexactitud del avance alcanzado de los planes; Incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas y posibles hallazgos por parte de los Organismos de Control; Afectación del logro de la misionalidad institucional por inadecuada planeación y ejecución y Reprocesos administrativos y operativos.

- Verificar con la Oficina Asesora de Planeación, que el plan de acción vigente 2024, esté articulado con la Planeación Estratégica Institucional, el PND, MIPG y demás referentes necesarios para el cumplimiento de los propósitos de la entidad, teniendo en cuenta, que a la fecha no se ha evidenciado la existencia de un Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la SNR.
- Es indispensable formular indicadores suficientes que permitan medir el desempeño de la Gestión de las actividades que enmarcan proceso de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito, analizando todos los factores necesarios para determinar el porcentaje de meta adecuada, determinando si el resultado obtenido es realmente positivo para el proceso o por el contrario no se está midiendo de manera efectiva su gestión, considerando que existen criterios de verificación en las disposiciones y reglamentaciones vigentes sobre la materia que exigen mayor control en su aplicación, en virtud de cumplir con los objetivos por el cual se formuló el indicador.
- Estudiar y analizar la posibilidad de contar con una herramienta tecnológica que permita registrar y consolidar la migración de la información de los LAS intervenidos, con el fin de facilitar el seguimiento y el control permanente a los avances sobre la ejecución del plan de acción institucional, plan de acción SU 288/2022 e indicadores del proceso, que les permita tomar decisiones oportunas y efectivas.
- El líder de Proceso, deberá reevaluar la actividad de control formulada, toda vez que este no ataca ninguna de las causas asociadas o en su defecto replantear las causas identificadas. Así mismo, se debe tener en cuenta que toda causa identificada al riesgo, debe tener asociado una actividad de control, atendiendo lo dispuesto en la Guía para el diligenciamiento de matriz de riesgos, numeral 2.3 Análisis de Controles: “toda causa debe tener asociado un control, ya sea de clase preventivo o detectivo”.

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA OCI	Fecha: 17 - 05 - 2023

- Se sugiere al líder del Proceso de Interoperabilidad Registro-Catastro, considerar la conveniencia de documentar y suscribir un Plan de Mejoramiento, en atención a las recomendaciones contenidas en el presente Informe, en virtud de fortalecer el ejercicio de autocontrol y procurar el mejoramiento continuo del Proceso.

En atención al oficio SNR2024IE007836 SDRPFT – GIRC del 20 de mayo de 2024, remitido por la Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, mediante el cual hacen unas precisiones frente a las recomendaciones presentadas en el contenido del informe preliminar; sobre el particular, es necesario aclarar que las recomendaciones generadas desde la Oficina de Control Interno de Gestión, como producto del proceso de auditoría, consisten en orientaciones y/o sugerencias expuesta por el Equipo auditor para mejoras potenciales con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del autocontrol, que beneficien el desempeño y gestión del proceso, para la toma de decisiones oportunas frente al cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Por lo anterior, las recomendaciones plasmadas se constituyen en una herramienta de retroalimentación para el Sistema de Control Interno, que examina las debilidades y fortalezas del control en la operación de la entidad.

Copia de este mismo informe, será remitido para su conocimiento y fines pertinentes, a la Oficina Asesora de Planeación, en su rol como Segunda Línea de Defensa, y demás líderes de procesos involucrados, por la responsabilidad que les asiste según el rol correspondiente, conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Cordialmente,



RITA CECILIA COTES COTES
 Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Anexos: Formatos CNGI-PO1-PR1-FR5: Análisis Evaluación Riesgos.
Revisó: Dra. Rita Cecilia Cotes Cotes, Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Proyectó: Yalena Maldonado Maziri; Profesional Especializado - OCI
 Omar Alejandro Hernández Calderón, Profesional Especializado - Contratista

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO <small>del Poder Judicial de la Federación</small>	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 05
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	Formato: Análisis y Evaluación de Riesgos	Fecha: 17 - 05 - 2023

Fecha	DD/MM/AAAA 10/05/2024
--------------	---------------------------------

Identificación del proceso:	
Proceso:	INTEROPERABILIDAD REGISTRO CATASTRO MULTIPROPOSITO
Tipo de proceso: (Misional/Apoyo/Estratégico)	MISIONAL
Programa o proyecto - Si aplica:	NO APLICA
Objetivo del programa, proyecto o proceso:	Obtener información interoperable entre el registro y el catastro mediante interrelación de la información física y jurídica de los predios y la depuración de la información registral, con el propósito lograr la coherencia entre la información física y jurídica a nivel nacional.

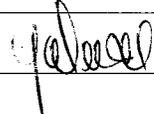
Identificación del Riesgo:			
Fecha aprobación matriz riesgos	21/12/2023	Enfoque Riesgo	GESTIÓN CORRUPCIÓN
Versión	2	Código Riesgo	No. 01
Clase de riesgo	Ejecución y Administración de Procesos		

Riesgo	POSIBILIDAD DE TOMAR DECISIONES AJUSTADAS A INTERESES PROPIOS O DE TERCEROS DURANTE LA APERTURA DEL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA
---------------	---

Evaluación del Riesgo / Auditor:

Monitoreo a la alineación del riesgo con el objetivo del proceso	1. ¿El riesgo está asociado con el objetivo del proceso?	SI: X NO:	Explique: El riesgo se encuentra asociado con el objetivo del proceso, teniendo en cuenta que guarda una relación.
	2. ¿Hay claridad en la identificación del riesgo?	SI: X NO:	Explique: Se pudo observar que existe claridad en la identificación del riesgo, a partir de las causas y consecuencias definidas por el proceso.
Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos	3. ¿Las causas que pueden ocasionar este riesgo, aún se presentan?	SI: X NO:	Explique: Teniendo en cuenta las debilidades y amenazas que identificó el proceso en la hoja "Contexto Proceso", se evidenciaron seis causas, tres internas y tres externas, las cuales podrían tener efectos asociados a una posible materialización del riesgo e incidir sobre el objetivo del proceso y la entidad.
	4. A partir de la evaluación realizada, ¿se está dando tratamiento a la causa principal y a cada una de las causas identificadas?	SI: X NO:	Explique: Se observó que el proceso solo le diseñó actividades de control a las causas identificadas como internas; a las cuales se evidenció que la actividad de control, no ataca ninguna de las causas asociadas; por lo tanto, el proceso debe reevaluar la actividad de control o replantear la o las causas. Por otra parte, toda causa identificada por el proceso, debe tener asociado un control y por ser un riesgo de corrupción, el tipo de control a diseñar debe ser preventivo o detectivo. Por lo tanto, las causas identificadas como externas, están pendientes de que se le diseñen actividades de control.
	5. A partir de la evaluación realizada, ¿se pueden identificar amenazas y/o vulnerabilidades y/o causas que generen nuevos riesgos o que modifiquen este riesgo? Se puede apoyar en la Guía de Riesgos	SI: NO: X	Explique: Se observó que el proceso, a partir del Contexto Proceso, identificó los factores internos y externos que podrían propiciar el riesgo, aunque este no se hubiese materializado o que la factibilidad de ocurrencia sea excepcionalmente.
	6. A partir de la evaluación realizada describa las nuevas causas identificadas y los posibles efectos o consecuencias.	SI: NO: X	Explique: NO APLICA, Ver punto 5.
Monitoreo Riesgo	7. A partir de la evaluación realizada describa los nuevos riesgos identificados.	SI: NO: X	Explique: NO APLICA, Ver punto 5.
Monitoreo a la materialización del riesgo	8. ¿El riesgo se ha materializado?	SI: NO: X	Explique con evidencias por qué SI o por qué NO: A partir de la evaluación realizada, no se evidenció materialización del riesgo; El riesgo identificado es nuevo - 21/12/2023
	a) ¿De qué forma fue identificada la materialización del riesgo? b) ¿Si está materializado el riesgo qué tratamiento se dió?	a- Reportado por el proceso y documentado en el monitoreo o identificado por el auditor. b- Plan de Mejoramiento suscrito y/o se implementaron correctivos.	Explique: NO APLICA, Ver punto 8.



Monitoreo de controles	<p>9. Resultados de la Solidez del conjunto de controles como resultados de a y b. a) Revisar Diseño de Controles. b) Revisar Ejecución de Controles.</p> <p>Tenga en cuenta para este ítem los parámetros señalados en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, de 2018, que continúan vigentes, por lo tanto se sugiere remitirse a dicho documento.</p>	<p>Resultados: Débil / Moderado / Fuerte</p>	<p>Explique en dónde se presentaron las debilidades, en caso de obtener un resultado débil o moderado: Aunque los controles diseñados a las causas identificadas por el proceso, se observó que como resultado de la solidez del conjunto de los controles para este riesgo, se obtuvo una calificación "Débil", teniendo en cuenta que aunque los controles definidos son controles preventivos, se evidenció que la actividad de control, no ataca ninguna de las causas asociadas; se recomienda revisar e identificar controles que establezcan las condiciones que aseguren el resultado final esperado; aun mas, cuando los controles son ejecutados por personas (Control manual). Se sugiere, que el proceso reevalúe la actividad de control o replantear la o las causas.</p>
	<p>10. Revisión de la ejecución de los controles: ¿Los controles se ejecutaron conforme a lo requerido?</p>	<p>SI - COMPLETOS: Indique en dónde se encuentran las evidencias de la aplicación de los controles (indique el enlace si están en una carpeta compartida, dirección web o mencione el nombre de la carpeta física) (aplica para nivel central y ORIP)</p>	<p>Explique: Las evidencias se encontraron documentados y con registro en la carpeta compartida a través de la One Drive por el proceso auditado - Documentos Auditoría Migración Jurídica - Riesgos - 2024 - I CUATRIMESTRE.</p>
		<p>INCOMPLETOS: Indique ¿cuál(es) controles y qué acciones realizó al respecto?</p>	<p>Explique: NO APLICA</p>
		<p>NO EXISTEN: Indique ¿cuál(es) controles no ejecutaron y qué acciones realizaron al respecto?</p>	<p>Explique: NO APLICA</p>
	<p>11. ¿El riesgo está en zona extrema luego de controles?</p>	<p>SI: NO: X</p>	<p>Explique:</p>
	<p>a). ¿Si está en zona extrema qué tratamiento se dió?</p>	<p>Debe tener documentadas las Acciones de contingencia frente al riesgo.</p>	<p>Explique qué identificó: NO APLICA</p>
	<p>12. ¿Realizó el monitoreo a los riesgos, está documentado y cumple la política de riesgos - Criterios/periodicidad?</p>	<p>Documentado: SI: X NO:</p>	<p>Explique: Las evidencias se encontraron documentados y con registro en la carpeta compartida a través de la One Drive por el proceso auditado - Documentos Auditoría Migración Jurídica - Riesgos - 2024 - I CUATRIMESTRE.</p>
<p>Elaborado por:</p>	<p>YALENA MALDONADO MAZIRI</p>	<p>Firma:</p>	

✶

	PROCESO: AUDITORÍAS DE GESTIÓN	Código: MP - CNGI - PO - 01 - PR - 01 - FR - 05
	PROCEDIMIENTO: AUDITORÍAS INTERNAS	Versión: 01
	Formato: Análisis y Evaluación de Riesgos	Fecha: 17 - 05 - 2023

Fecha	DD/MM/AAAA 10/05/2024
--------------	---------------------------------

Identificación del proceso:	
Proceso:	INTEROPERABILIDAD REGISTRO CATASTRO MULTIPROPOSITO
Tipo de proceso: (Misional/Apoyo/Estratégico)	MISIONAL
Programa o proyecto - Si aplica:	NO APLICA
Objetivo del programa, proyecto o proceso:	Obtener información interoperable entre el registro y el catastro mediante interrelación de la información física y jurídica de los predios y la depuración de la información registral, con el propósito lograr la coherencia entre la información física y jurídica a nivel nacional.

Identificación del Riesgo:						
Fecha aprobación matriz riesgos	21/12/2023	Enfoque Riesgo	GESTIÓN	CORRUPCIÓN	Clase de riesgo	Ejecución y Administración de Procesos
Versión	2	Código Riesgo		No. 02		

Riesgo	POSIBILIDAD DE TOMAR DECISIONES AJUSTADAS A INTERESES PROPIOS O DE TERCEROS DURANTE LA ELABORACIÓN DE LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE AJUSTEN A LOS PROCEDIMIENTOS DISPUESTOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
---------------	---

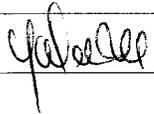
Evaluación del Riesgo / Auditor:

Monitoreo a la alineación del riesgo con el objetivo del proceso	1. ¿El riesgo está asociado con el objetivo del proceso?	SI: X NO:	Explique: El riesgo se encuentra asociado con el objetivo del proceso, teniendo en cuenta que guarda una relación.
	2. ¿Hay claridad en la identificación del riesgo?	SI: X NO:	Explique: Se pudo observar que existe claridad en la identificación del riesgo, a partir de las causas y consecuencias definidas por el proceso.
	3. ¿Las causas que pueden ocasionar este riesgo, aún se presentan?	SI: X NO:	Explique: Teniendo en cuenta las debilidades y amenazas que identificó el proceso en la hoja "Contexto Proceso", se evidenciaron seis causas, tres internas y tres externas, las cuales podrían tener efectos asociados a una posible materialización del riesgo e incidir sobre el objetivo del proceso y la entidad.
	4. A partir de la evaluación realizada, ¿se está dando tratamiento a la causa principal y a cada una de las causas identificadas?	SI: X NO:	Explique: Se observó que el proceso solo le diseñó actividades de control a las causas identificadas como internas; a las cuales se evidenció que la actividad de control, no ataca ninguna de las causas asociadas; por lo tanto, el proceso debe reevaluar la actividad de control o replantear la o las causas. Por otra parte, toda causa identificada por el proceso, debe tener asociado un control y por ser un riesgo de corrupción, el tipo de control a diseñar debe ser preventivo o detectivo. Por lo tanto, las causas identificadas como externas, están pendientes de que se le diseñen actividades de control.
	5. A partir de la evaluación realizada, ¿se pueden identificar amenazas y/o vulnerabilidades y/o causas que generen nuevos riesgos o que modifiquen este riesgo? Se puede apoyar en la Guía de Riesgos	SI: NO: X	Explique: Se observó que el proceso, a partir del Contexto Proceso, identificó los factores internos y externos que podrían propiciar el riesgo, aunque este no se hubiese materializado o que la factibilidad de ocurrencia sea excepcionalmente.
	6. A partir de la evaluación realizada describa las nuevas causas identificadas y los posibles efectos o consecuencias.	SI: NO: X	Explique: NO APLICA, Ver punto 5.
Monitoreo Riesgo	7. A partir de la evaluación realizada describa los nuevos riesgos identificados.	SI: NO: X	Explique: NO APLICA, Ver punto 5.
Monitoreo a la materialización del riesgo	8. ¿El riesgo se ha materializado?	SI: NO: X	Explique con evidencias por qué SI o por qué NO: A partir de la evaluación realizada, no se evidenció materialización del riesgo; El riesgo identificado es nuevo - 21/12/2023
	a) ¿De qué forma fue identificada la materialización del riesgo? b) ¿Si está materializado el riesgo qué tratamiento se dió?	a- Reportado por el proceso y documentado en el monitoreo o identificado por el auditor. b- Plan de Mejoramiento suscrito y/o se implementaron correctivos.	Explique: NO APLICA, Ver punto 8.



Monitoreo de controles

<p>9. Resultados de la Solidez del conjunto de controles como resultados de a y b. a) Revisar Diseño de Controles. b) Revisar Ejecución de Controles.</p> <p>Tenga en cuenta para este ítem los parámetros señalados en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, de 2018, que continúan vigentes, por lo tanto se sugiere remitirse a dicho documento.</p>	<p>Resultados: Débil / Moderado / Fuerte</p>	<p>Explique en dónde se presentaron las debilidades, en caso de obtener un resultado débil o moderado:</p> <p>Aunque los controles diseñados a las causas identificadas por el proceso, se observó que como resultado de la solidez del conjunto de los controles para este riesgo, se obtuvo una calificación "Débil", teniendo en cuenta que aunque los controles definidos son controles preventivos, se evidenció que la actividad de control, no ataca ninguna de las causas asociadas; se recomienda revisar e identificar controles que establezcan las condiciones que aseguren el resultado final esperado; aun mas, cuando los controles son ejecutados por personas (Control manual). Se sugiere, que el proceso reevalúe la actividad de control o replantear la o las causas.</p>
<p>10. Revisión de la ejecución de los controles: ¿Los controles se ejecutaron conforme a lo requerido?</p>	<p>SI - COMPLETOS: Indique en dónde se encuentran las evidencias de la aplicación de los controles (indique el enlace si están en una carpeta compartida, dirección web o mencione el nombre de la carpeta física) (aplica para nivel central y ORIP)</p> <p>INCOMPLETOS: Indique ¿cuál(es) controles y qué acciones realizó al respecto?</p> <p>NO EXISTEN: Indique ¿cuál(es) controles no ejecutaron y qué acciones realizaron al respecto?</p>	<p>Explique: Las evidencias se encontraron documentados y con registro en la carpeta compartida a través de la One Drive por el proceso auditado - Documentos Auditoría Migración Jurídica - Riesgos - 2024 - I CUATRIMESTRE.</p> <p>Explique: NO APLICA</p> <p>Explique: NO APLICA</p>
<p>11. ¿El riesgo está en zona extrema luego de controles?</p>	<p>SI: NO: X</p>	<p>Explique:</p>
<p>a). ¿Si está en zona extrema qué tratamiento se dió?</p>	<p>Debe tener documentadas las Acciones de contingencia frente al riesgo.</p>	<p>Explique qué identificó: NO APLICA</p>
<p>12. ¿Realizó el monitoreo a los riesgos, está documentado y cumple la política de riesgos - Criterios/periodicidad?</p>	<p>Documentado: SI: X NO:</p>	<p>Explique: Las evidencias se encontraron documentados y con registro en la carpeta compartida a través de la One Drive por el proceso auditado - Documentos Auditoría Migración Jurídica - Riesgos - 2024 - I CUATRIMESTRE.</p>

Elaborado por:	YALENA MALDONADO MAZIRI	Firma:	
----------------	-------------------------	--------	---

~~X~~